

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I Primer Periodo Ordinario LIX Legislatura Núm. 17

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2009

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 3

ORDEN DEL DÍA Pág. 3

ACTAS Pág. 5

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el licenciado Joel Ortiz Hernández, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, por el que remite el informe anual de actividades, que compete del 07 de enero al 15 de diciembre del año 2008 Pág. 5

- Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que se hace del conocimiento a esta Soberanía que en atención a la invitación formulada por la Society Council of the América, el titular del Poder Ejecutivo estatal asistirá los días 15, 16 y 17 de enero del año en curso a la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de Norteamérica para participar en la conferencia organizada por dicho consejo Pág. 6

- Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, mediante el cual remite la documentación correspondiente, que envió al titular del poder ejecutivo estatal, el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de este Honorable Congreso, para que el citado ayuntamiento done el área destinada a equipamiento urbano, ubicada en el conjunto habitacional Vicente Guerrero 200, a favor de la coordinación del enlace operativo D.G.E.T.A.- Guerrero Pág. 6

- Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que remite la documentación correspondiente, que envió al titular del Poder Ejecutivo estatal, el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de este Honorable Congreso, para que el citado Ayuntamiento done una fracción de terreno de su propiedad, ubicado en el fraccionamiento S.A.R.H., a favor del centro de educación extraescolar "Juan N. Álvarez" de esta ciudad capital Pág. 6

- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los informes de resultados derivados de la revisión y análisis de la cuenta pública anual de los honorables ayuntamientos de los municipios de Taxco de Alarcón y Tlapa de Comonfort, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2007 Pág. 7

- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que se informa de la recepción de los escritos remitidos por los honorables ayuntamientos de los municipios de: Chilpancingo de los Bravo, Tlapa de Comonfort y Cochoapa el Grande, Guerrero con el que informan de la instalación de los mismos Pág. 7

- Oficio suscrito por el licenciado Willy Reyes Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que comunica que los días trece al dieciséis del mes y año en curso, se ausentará de su municipio, para viajar a la ciudad de Chicago, Illinois, a una

reunión de trabajo con la finalidad de atraer más recursos al municipio	Pág. 7	- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano Manuel Añorve Baños, presidente municipal constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que designe a un delegado municipal quien será enlace entre las comunidades y colonias que se encuentran en la zona conocida como diamante y el Honorable Ayuntamiento municipal a efecto de contribuir con el buen desarrollo de los acapulqueños. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución	Pág. 12
- Oficio suscrito por los ciudadanos Arturo Heredia Agatón, Proto Jijón Zúñiga, Tomás Hernández Palma, Zulema García González, Manuel Salado Morales, Alcy Moreno Vázquez y Silvio Rodríguez García, presidente, síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso para resolver el conflicto post-electoral que se vive en el citado municipio	Pág. 8	- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los nuevos gobiernos municipales del Estado de Guerrero y con respeto a su autonomía, para que a través de sus autoridades de tránsito, hagan cumplir con absoluto rigor y sin excepción alguna, los reglamentos de tránsito vehicular con el fin de prevenir accidentes automovilísticos ocasionados por el transporte público y automovilistas particulares. Principalmente el uso del cinturón de seguridad; el uso de la silla para infantes en la parte posterior del vehículo; el uso del casco protector para los motociclistas; así como evitar realizar llamadas vía teléfono celular mientras se maneja. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución	Pág. 14
- Oficio suscrito por los ciudadanos Edgar Medrano Domínguez, Yolanda Medrano Baza y Nelly Rosa Jaramillo Portillo, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero con el que solicitan autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias	Pág. 9	- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por el ciudadano diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reitera su exhorto al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, ciudadano Armando Ríos Pitter, a evitar que la ciudadana Sofía Rodríguez Mera, directora general de fomento pesquero, y el ciudadano Juan Manuel Hernández Gardea, como subsecretario de ganadería, pesca y organizaciones sociales, de esa secretaría a su cargo, sigan desviando los recursos públicos y acciones de gobierno sólo a personas que militan en el Partido de la Revolución Democrática. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución	Pág. 16
- Oficio signado por la ciudadana Lourdes González Chávez, con el que solicita a esta Soberanía licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero	Pág. 9	- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por el ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo	Pág. 10
- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatlahuac, Guerrero, por el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso, para establecer la gobernabilidad a favor de los habitantes del citado municipio	Pág. 10		
- Oficio signado por el ciudadano Elías Ortíz Ayala, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicita le sea tomada la protesta de ley	Pág. 10		
PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS			
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo	Pág. 10		

la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba el orden del día al que se sujetará la sesión pública y solemne para conmemorar el 159 Aniversario de la Instalación del Congreso del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 18

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que instrumente con carácter de urgente, un plan emergente de apoyo a familias guerrerenses de escasos recursos económicos, con la participación de los municipios del Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 20

INTERVENCIONES

- Del diputado Bonfilio Peñaloza García, en relación a la problemática suscitada en la unidad médica familiar de Buenavista de Cuellar Guerrero

Pág. 20

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 21

**Presidencia del diputado
Héctor Vicario Castrejón**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, pasar lista de asistencia.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Chavarría Barrera Armando, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Guzmán Vizairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascasio Juan Antonio, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Carlos Jacobo Granda Castro, Marco Antonio Leyva Mena y José Efrén López Cortez y las diputadas Hilda Ruth Lorenzo Hernández y Aceadeth Rocha Ramírez.

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley que nos rige y con la asistencia de 36 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 29 minutos del día jueves 15 de enero de 2009 se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Francisco Javier García González, dar lectura al mismo.

El secretario Francisco Javier García González:

<<Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 13 de enero de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Joel Ortiz Hernández, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, por el que remite el informe anual de actividades, que compete del 07 de enero al 15 de diciembre del año 2008.

b) Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que se hace del conocimiento a esta Soberanía que en atención a la invitación formulada por la Society Council of the América, el titular del ejecutivo estatal asistirá los días 15,16 y 17 de enero del año en curso a la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de Norteamérica para participar en la conferencia organizada por dicho consejo.

c) Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, mediante el cual remite la documentación correspondiente, que envió al titular del poder ejecutivo estatal, el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de este Honorable Congreso, para que el citado ayuntamiento done el área destinada a equipamiento urbano, ubicada en el conjunto habitacional Vicente Guerrero 200, a favor de la coordinación del enlace operativo D.G.E.T.A.- Guerrero.

d) Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que remite la documentación correspondiente, que envió al titular del Poder Ejecutivo estatal, el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de este Honorable Congreso, para que el citado Ayuntamiento done una fracción de terreno de su propiedad, ubicado en el fraccionamiento S.A.R.H., a favor del centro de educación extraescolar "Juan N. Álvarez" de esta ciudad capital.

e) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los informes de resultados derivados de la revisión y análisis de la cuenta pública anual de los honorables ayuntamientos de los municipios de Taxco de Alarcón y Tlapa de Comonfort, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2007.

f) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que se informa de la recepción de los escritos remitidos por los honorables ayuntamientos de los municipios de: Chilpancingo de los Bravo, Tlapa de Comonfort y Cochoapa el Grande, Guerrero con el que informan de la instalación de los mismos.

g) Oficio suscrito por el licenciado Willy Reyes Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que comunica que los días trece al dieciséis del mes y año en curso, se ausentará de su municipio, para viajar a la ciudad de Chicago, Illinois, a una reunión de trabajo con la finalidad de atraer más recursos al municipio.

h) Oficio suscrito por los ciudadanos Arturo Heredia Agatón, Proto Jijón Zúñiga, Tomás Hernández Palma, Zulema García González, Manuel Salado Morales, Alcy Moreno Vázquez y Silvio Rodríguez García, presidente, síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso para resolver el conflicto post-electoral que se vive en el citado municipio.

i) Oficio suscrito por los ciudadanos Edgar Medrano Domínguez, Yolanda Medrano Baza y Nelly Rosa Jaramillo Portillo, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero con el que solicitan autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

j) Oficio signado por la ciudadana Lourdes González Chávez, con el que solicita a esta Soberanía licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero.

k) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por regidores

del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatlahuac, Guerrero, por el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso, para establecer la gobernabilidad a favor de los habitantes del citado municipio.

l) Oficio signado por el ciudadano Elías Ortíz Ayala, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicita le sea tomada la protesta de ley.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano Manuel Añorve Baños, presidente municipal constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que designe a un delegado municipal quien será enlace entre las comunidades y colonias que se encuentran en la zona conocida como diamante y el honorable ayuntamiento municipal a efecto de contribuir con el buen desarrollo de los acapulqueños. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los nuevos gobiernos municipales del Estado de Guerrero y con respeto a su autonomía, para que a través de sus autoridades de tránsito, hagan cumplir con absoluto rigor y sin excepción alguna, los reglamentos de tránsito vehicular con el fin de prevenir accidentes automovilísticos ocasionados por el transporte público y automovilistas particulares. Principalmente el uso del cinturón de seguridad; el uso de la silla para infantes en la parte posterior del vehículo; el uso del casco protector para los motociclistas; así como evitar realizar llamadas vía teléfono celular mientras se maneja. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reitera su exhorto al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, ciudadano Armando Ríos Pitter, a evitar que la ciudadana Sofía Rodríguez Mera, directora general de fomento pesquero, y el ciudadano Juan Manuel Hernández Gardea, como subsecretario de ganadería, pesca y organizaciones sociales, de esa secretaría a su cargo, sigan desviando los recursos públicos y acciones de gobierno solo a personas que militan en el Partido de la Revolución Democrática. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba el orden del día al que se sujetará la sesión pública y solemne para conmemorar el 159 Aniversario de la Instalación del Congreso del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que instrumente con carácter de urgente, un plan emergente de apoyo a familias guerrerenses de escasos recursos económicos, con la participación de los municipios del Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del diputado Bonfilio Peñaloza García, en relación a la problemática suscitada en la unidad médica familiar de Buenavista de Cuellar Guerrero

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 15 de enero de 2009.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Esta presidencia solicita a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Se informa a la presidencia que se registraron 3 asistencias de los diputados Valenzo Cantor Rubén, Peñaloza García Bonfilio y De la Mora Torreblanca Marco Antonio, con los que se hace un total de 41 diputados asistentes a esta sesión.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del Acta de la sesión celebrada por este Honorable Congreso el día martes 15 de enero del 2009, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, dé lectura al oficio signado por el licenciado Joel Ortiz Hernández, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Ciudadanos Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, por medio del presente remito a esa honorable Legislatura el informe relacionado con la marcha de este Tribunal de Justicia Administrativa, que compete del 7 de enero al 15 de diciembre del año 2008, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

El Magistrado Presidente

Lic. Joel Ortiz Hernández.

Servida diputada presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias Diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del asunto en comento y se instruye a la oficialía mayor remita el informe al archivo de la legislatura para su guarda.

En desahogo del inciso “b” del punto número dos del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier García González, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno.

El secretario Francisco Javier García González:

Chilpancingo, Guerrero, enero 13 del 2009.

Ciudadanos Diputados Secretarios al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito comunicarles que el ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me ha instruido hacer del conocimiento a ésa alta Representación Popular, que acudirá a la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América, los días 15, 16 y 17 de enero del año en curso, con motivo de la invitación que le fuera formulada por la Society Council of the América, con la finalidad de conocer las últimas técnicas de modernidad de edificios sustentables como modelos a aplicar en las instalaciones del gobierno del Estado y participar en la conferencia Off the Record, organizada por dicho consejo.

A t e n t a m e n t e .

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Secretario General de Gobierno
Lic. Guillermo Ramírez Ramos.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias diputado secretario

Esta presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 7 de enero del año 2009.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Gobernador Constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, 134 y 248 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y VIII fracción XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito remitir a ustedes el oficio número 681/2008 y documentación correspondiente que envió al titular del Poder Ejecutivo estatal el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de ése Honorable Congreso para que el citado ayuntamiento done el área denominada equipamiento urbano, ubicada en el conjunto habitacional Vicente Guerrero 200, a favor de la coordinación del enlace operativo DGTA Guerrero, lo anterior para que ése Honorable Congreso del Estado, determine lo que legalmente proceda.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No reelección.
El Secretario General de Gobierno
Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV, turna la solicitud de antecedentes a la comisión de hacienda para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor.

En desahogo del inciso “d” del punto número dos del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier García González, dé lectura al oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno.

El secretario Francisco Javier García González:

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 8 de enero del 2009.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Gobernador Constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 20 fracción I,

de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, 134 y 248 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y VIII fracción 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito remitir a ustedes el oficio número PM/540/2008 y documentación correspondiente que envié al titular del poder ejecutivo Estatal el Presidente del Honorable ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de ése honorable Congreso del Estado, para que el citado ayuntamiento done una fracción de terreno de su propiedad ubicado en el fraccionamiento SARH, a favor del Centro de educación extraescolar, Juan N. Álvarez de esta ciudad capital.

Lo anterior para que este Honorable Congreso del Estado, determine lo que legalmente proceda.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección
El Secretario General de Gobierno
Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servida Diputada Presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor.

En desahogo del inciso “e” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, de lectura al oficio suscrito por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado.

La Secretaria Silvia Romero Suárez:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de informes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 15 de enero del año 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 13 y 14 de enero del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor los informes de resultados derivados de la revisión y análisis de la Cuenta Pública anual de los honorables ayuntamientos de los municipios de Taxco de Alarcón y Tlapa de Comonfort, Guerrero, correspondientes al periodo del primero de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2007.

Informes que agrego al presente y se hacen de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en artículo 30, fracción IV turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier García González, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

El secretario Francisco Javier García González:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 15 de enero de 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fechas 12 y 13 de enero del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor los escritos de Cabildo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Tlapa de Comonfort y Cochoapa el Grande, Guerrero, por el que comunica la instalación de los mismos.

Escritos que agrego al presente y se hacen de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor

Servida diputada presidente.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del asunto en comento y se instruye a la Oficialía Mayor remita los oficios al archivo de la Legislatura para su guarda.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se

sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Wily Reyes Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Dependencia: Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Sección: Presidencia Municipal.

Oficio: 51/2009.

Asunto: Lo que al fondo se indica.

Tlapa de Comonfort, Guerrero, enero 10 del año 2009.

Ciudadano Licenciado Armando Chavarría Barrera, Diputado del Honorable Congreso del Estado y Presidente de la Comisión de Gobierno.- Presente.

Sea el presente portador de un cordial y afectuoso saludo y a la vez para comunicarle que los días 13 al 16 del mes y año en curso, me ausentaré de mi municipio Tlapa de Comonfort, para viajar al Estado de Chicago Illinois, en donde tendré una reunión con el senador por dicho Estado, Martín Sandoval, así también me reuniré con la asociación de guerrerenses unidos que se encuentran en dicho Estado, esto con la finalidad de traer mas recursos para mi municipio como presidente municipal, tomando en cuenta que estos recursos serán utilizados en obra social que tanta falta nos hace, además que la administración anterior nos dejó un Ayuntamiento saqueado, sin ninguna herramienta para desarrollar nuestro trabajo, dejándolo con una deuda de aproximadamente 10 millones de pesos.

Por ese motivo me veo en la imperiosa necesidad de recurrir a organizaciones no gubernamentales para conseguir más apoyos y así estar en condiciones de brindar un mayor y mejor servicio a la sociedad que hoy represento como presidente municipal constitucional.

Lo anterior de conformidad con lo que se establecen los artículos 73, fracción XXII y 76, ambos de la Ley Orgánica del Municipio de nuestro Estado.

Sin otro particular a que referirme y en espera de contar con su apoyo y comprensión, agradezco su fina atención.

Atentamente.

Sufragio Efectivo No Reelección.

Licenciado Wily Reyes Ramos.

Presidente Municipal Constitucional.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "h" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier García González, se sirva dar lectura al oficio firmado por integrantes del cabildo del municipio de San Marcos, Guerrero.

El secretario Francisco Javier García González:

Dependencia: Honorable Ayuntamiento Municipal.

Sección: Presidencia.

Asunto: Se solicita intervención.

San Marcos, Guerrero, 5 de enero de 2009.

Ciudadano licenciado Armando Chavarría Barrera, Presidente de la Comisión de Gobierno de la LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Como es de su conocimiento, el pasado 29 de diciembre del año 2008, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó revocar la constancia de mayoría al candidato del Partido de la Revolución Democrática y otorgarla a la coalición "Juntos para mejorar" integrada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, como consecuencia de esa determinación, miembros del Partido de la Revolución Democrática, decidieron tomar las instalaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos.

Derivado de lo anterior, el pasado 1 de enero del presente año, el Honorable Cabildo a través de un punto de acuerdo determinó solicitar a esa Soberanía que usted preside, la intervención a efecto que de manera conjunta podamos encontrar soluciones factibles que nos permitan resolver este conflicto.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su valiosa intervención reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudadano Licenciado Arturo Heredia Agatón, Presidente Municipal.- Ciudadano Profesor Proto Jijón Zúñiga, Síndico Procurador.- Ciudadano Licenciado Tomás Hernández Palma, Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- Ciudadana Alcy Moreno Vázquez, Regidora del Medio Ambiente y recursos Naturales.- Ciudadana Química Bióloga Parasitóloga, Zulema García González, Regidora de la Participación Social de la Mujer.- Ciudadano Licenciado Silvio Rodríguez García, Regidor de Desarrollo Rural.- Ciudadano Doctor Manuel Salado Morales, Regidor de Salud Pública y Asistencia Social.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna el escrito de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales conducentes,

En desahogo del inciso “i” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, dé lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Edgar Medrano Domínguez, Yolanda Medrano Baza y Nelly Rosa Jaramillo Portillo, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Asunto: se solicita aprobación.

Coyuca de catalán, Guerrero, 5 de enero del año 2009.

Ciudadano Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos Gobernación del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este conducto los suscritos Edgar Medrano Domínguez, Yolanda Medrano Baza y Nelly Rosa Jaramillo Portillo, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, y con fundamento en los artículos 120 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 46, 49 fracción segunda, 53, 86, 87, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitamos su anuencia para desempeñar los cargos que ostentamos, primeramente en el Honorable Ayuntamiento municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero y los trabajos que desarrollamos dentro de la Secretaria de Educación, los cuales mas adelante describiremos.

Ya que mediante sesión solemne de fecha 1 de enero del año 2009 el Honorable Cabildo municipal antes mencionado por mayoría de votos nos dio anuencia para desempeñarlos como regidores y como trabajadores de la Secretaria de Educación Guerrero, ya que no afecta nuestro desempeño laboral, así como nuestra función edilicia, en virtud de que los 3 suscritos tenemos nuestras fuentes de empleo dentro de la Secretaria de Educación en la cabecera municipal de este municipio, es por ello que solicitamos su aprobación para desempeñarnos en ambas funciones, en virtud de desempeñarlas en áreas docentes tal y como lo establece el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de nuestro Estado, lo cual a letra dice:

Artículo 31: los síndicos y regidores durante su encargo podrán ser autorizados por el Cabildo para desempeñarse como servidores pueblos federales y estatales o municipales siempre que lo hagan en las áreas docentes en la salud o de beneficencia y no afecten sus responsabilidades edilicias a juicio del Congreso del Estado, por cuanto hace al suscrito Edgar Medrano Domínguez me desempeño como inspector general de Escuelas Secundarias Técnicas en la zona 01 con sede en la cabecera municipal de Coyuca de Catalán, por cuanto hace la suscrita Yolanda Medrano Baza, me desempeño como maestra frente a grupo en la Escuela Urbana Federal José María Morelos y Pavón, con sede en la cabecera municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero, por cuanto hace a la suscrita Nelly Rosa Jaramillo Portillo, me desempeño como auxiliar administrativa en la Subcoordinación de Servicios

Educativos Regionales de la Tierra Caliente con sede en la cabecera municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Signa el profesor Edgar Medrano Domínguez, profesora Yolanda Medrano Baza y la ciudadana Nelly Rosa Jaramillo Portillo.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción cuarta turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier García González, de lectura al oficio signado por la ciudadana Lourdes González Chávez, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero.

El secretario Francisco Javier García González:

Arcelia Guerrero, 15 de enero del 2009.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Distinguidos diputados del Estado de Guerrero, con respeto a su digna representación me permito manifestar lo siguiente: Desde hace ya varios meses he estado sufriendo un deterioro en mi salud por una enfermedad diagnosticada por nuestro médico familiar y que me indica guardar absoluto reposo, mi responsabilidad política y social en la representación edilicia que se me ha conferido se vería mermada en un gran porcentaje tanto que no estaría a la altura del respeto que le tengo al pueblo del municipio de Arcelia, Guerrero.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 91 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, suplico se me autorice una licencia indefinida para con mi responsabilidad como regidora del Honorable Ayuntamiento de Arcelia, adjunto al presente, el dictamen medico que acredita lo expuesto.

En espera a una respuesta positiva a mi petición, quedo de ustedes a sus mejores consideraciones.

Atentamente.

Ciudadana Lourdes González Chávez.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción cuarta turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

En desahogo del inciso "k" del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al escrito firmado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 15 de enero del año 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 13 de enero del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor, el escrito signado por los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, por el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso para establecer la gobernabilidad a favor de los habitantes del citado municipio.

Escrito que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV, turna el escrito de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "l" del segundo punto número dos del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier García González, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Elías Ortiz Ayala, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

El secretario Francisco Javier García González:

Asunto: Lo que se indica.

Alcozauca de Guerrero, Guerrero, a 14 de enero del 2009.

Mesa Directiva.

Honorable Congreso del Estado.- Ciudad de Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito contador público Elías Ortiz Ayala, regidor electo dentro de las elecciones que se llevaron a cabo el pasado 5 de octubre del año 2008, por el municipio de Alcozauca de Guerrero, por este medio me dirijo a esta Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con la finalidad de que se me haga la protesta de ley para dar inicio con las labores del cargo que se me fue asignado, debido a que el día 31 de diciembre del 2008, por problemas personales, no me fue posible estar en acto protocolario, anexo copia certificada de asignación de regidores otorgada por el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, copia de la credencial de elector.

Por lo antes expuesto, solicito se me tome la protesta de ley, para que se me asigne oficina, comisión y acceso a las sesiones de cabildo, como lo establecen los artículos 59, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Sin más por el momento, le agradezco la atención.

Respetuosamente.

Contador Público Elías Ortiz Ayala.

Servido, diputada presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV, turna el asunto en desahogo a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos conducentes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Asunto: El que se indica.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito solicitar para su integración en el Orden del Día, de la próxima sesión ordinaria del Pleno el siguiente dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura y se llame al ciudadano Luis Edgardo Palacios Díaz.

Solicitando la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto y se apruebe en la próxima sesión. Lo anterior, con la finalidad de avanzar en su trámite legislativo.

Atentamente.

Diputado Jorge Salgado Parra, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de enero del año 2009.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso "a" del punto número cinco del Orden del Día, ciudadanos diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Salgado Parra, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Novena

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, bajo los siguientes razonamientos:

Con fecha 5 de enero del presente año, el ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, presentó a esta Soberanía licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a partir del 16 del presente mes y año.

Que la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución Política local, deriva el derecho de los diputados para solicitar licencia al cargo y la facultad de este Congreso para concederla, así pues, los diputados de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos que no existe impedimento para aprobarla toda vez que la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, la hace en su uso de su derecho y por la vía formal adecuada.

Por los razonamientos expuestos, y por ajustarse el dictamen conforme a derecho a nombre de los que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicito su voto a favorable al mismo.

Muchas gracias.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En vista de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con

proyecto de decreto, mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Asimismo esta presidencia instruye a la oficialía mayor gire el atento comunicado conducente al ciudadano Luis Edgardo Palacios Díaz, para que en la próxima sesión le sea tomada la protesta de ley y se incorpore a los trabajos de esta Legislatura en dicha sesión.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano:

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Víctor Manuel Jorrín Lozano, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de Convergencia ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultad que me confieren los artículos 126, 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración del Pleno, un Punto de Acuerdo Parlamentario como un asunto de urgente y obvia resolución en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el crecimiento geográfico y poblacional que existe en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez Guerrero, es un incremento considerable el cual genera problemas sociales, económicos y de servicios públicos que la ciudadanía enfrenta diariamente.

Que entre los inconvenientes más comunes que enfrentan los habitantes y las personas que deciden entre otros centros turísticos vacacionar en el puerto de Acapulco de Juárez, son sin lugar a dudas el tráfico vehicular, ocasionándoles serios problemas en la vida cotidiana, así como los traslados a los diversos centros de diversión de los turistas.

Es de conocimiento general que nuestra Entidad Federativa depende en gran medida de los ingresos que genera el turismo, de ahí que Acapulco por sus condiciones inigualable de playas sea un lugar concurrido por turistas tanto nacionales como extranjeros, por ello la importancia de brindar el mejor de los servicios para quienes nos visitan.

Que el puerto de Acapulco esta considerado por tres zonas: la tradicional, dorada y diamante, esta ultima en los últimos

años a tenido un desarrollo turístico e inmobiliario de gran importancia para la economía del puerto y del Estado, siendo en su mayoría los habitantes de las diferentes comunidades y colonias colindantes de esta zona quienes prestan sus servicios a los desarrollos turísticos.

Que los trabajadores y habitantes de dicha zona por la lejanía, no les permite trasladarse hasta las instalaciones del Honorable Ayuntamiento como a otras instancias gubernamentales para realizar trámites administrativos necesarios, ocasionando con ello un grave problema.

Que lo establecido por el artículo 18 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en vigor faculta a los presidentes municipales la creación de las delegaciones municipales, mismas que son órganos administrativos desconcentrados, las cuales están sujetos a un poder jerárquico, en poblados o áreas urbanas de la cabecera municipal; siempre y cuando la demarcación territorial donde se pretenda erigir la delegación cuente con más de veinticinco mil habitantes, o que la distancia entre la sede del Ayuntamiento y la demarcación territorial de la delegación que se pretenda erigir obstaculice gravemente la prestación de los servicios públicos.

Por ello, para coadyuvar en el desahogo de los trámites administrativos, gestorías, pagos, problemas urbanos, sociales y los que el propio ayuntamiento establezca, es conveniente la creación de una Delegación Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a las esferas de competencia y autonomía establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un exhorto al Ciudadano Manuel Añorve Baños, Presidente Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez Guerrero, para que designe a un Delegado Municipal quien será el enlace entre las comunidades y colonias que se encuentran en la zona conocida como diamante y el Honorable Ayuntamiento Municipal a efecto de contribuir con el buen desarrollo de los acapulqueños.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese al Ciudadano Manuel Añorve Baños, Presidente Municipal de Acapulco de Juárez Guerrero, para su tramite correspondiente, en su caso.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en tres diarios de mayor circulación de la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento general de la ciudadanía.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 12 de enero de 2009.

Atentamente.

Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta e acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

La diputada María Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

He escuchado con mucha atención la propuesta del punto de acuerdo parlamentario que hizo en esta tribuna el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, coincido en el sentido de la necesidad de crear una delegación municipal en la zona de Acapulco Diamante, por las razones que él ha expuesto, que se concretan su crecimiento demográfico reciente y futuro a la multiplicación de espacios habitacionales, al requerimiento de nuevos servicios e infraestructura que reclama la vida urbana por ser el desarrollo urbano del puerto que ha traído y continuará trayendo indudablemente importantes inversiones en materia turística y residencial con el consecuente beneficio para Acapulco y los acapulqueños.

Por sus bellezas naturales la zona diamante sin duda la de mayor y más reciente inversión turística y residencial constituyendo sin duda el espacio donde desde ahora y en los años venideros Acapulco seguirá expandiendo su desarrollo económico. El acercamiento de los centros de administración municipal hacia las zonas urbanas periferias ya existe, como una política de descentralización de los servicios, por ejemplo lo referente al pago de impuesto predial y asimismo los pagos de consumo de agua entre algunos otros. Es cierto que el artículo 18 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, contempla y faculta al ayuntamiento municipal para crear delegaciones municipales como órganos administrativos desconcentrados en las condiciones previstas en el mismo artículo, sin embargo por la importancia que

reviste una decisión de esta naturaleza que no sólo habría de beneficiar demandas actuales si no a futuro.

Vengo a presentar una adición del punto de acuerdo parlamentario del diputado Jorrín Lozano, en el sentido de no sólo exhortar al ciudadano presidente municipal de Acapulco Doctor Manuel Añorve Baños, para que designe a un delegado municipal con las correspondientes atribuciones, sino que propongo se realice un análisis de la viabilidad financiera de un diseño técnico adecuado como base de la posibilidad del establecimiento de la mencionada delegación en función de los recursos económicos que pueda disponerse para este fin, más cuando como es el caso hace apenas unos días fue que asumió el poder del citado Ayuntamiento.

Muchísimas gracias.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Se le concede el uso de la palabra diputado Francisco Javier Torres Miranda, para modificación y adición.

El diputado Francisco Javier Torres Miranda:

Con su venia ciudadana presidenta, compañeros legisladores, amigos todos:

En tal virtud vengo a proponer una modificación y adición al punto de acuerdo presentado por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, integrante de la fracción parlamentaria de Convergencia que a la letra dice: "Artículo Primero, El pleno de la Quincuagésima Novena legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Guerrero, en absoluto respeto a las esferas competenciales y a la autonomía establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la particular del Estado, emite exhorto al ciudadano Manuel Añorve Baños, presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que proponga ante el Cabildo municipal que preside, la creación de una delegación municipal que será enlace entre las comunidades y colonias que se encuentran en la zona conocida como Diamante y ése Honorable Cabildo con el afán de contribuir con la gobernabilidad y se denote el desarrollo en esa zona para beneficiar a las y a los acapulqueños.

Segundo.- La Quincuagésima novena legislatura, del H. Congreso del Estado, emite atento exhorto al Honorable Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que se realicen los estudios socioeconómicos pertinentes que se estimen más a propósito del Honorable Cabildo Municipal de Acapulco de Juárez, Gro., esté en condiciones de aprobar la delegación que proponga el ciudadano presidente municipal de Acapulco, es cuanto ciudadana Presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la plenaria, para su aprobación la propuesta anteriormente hecha por el ciudadano diputado

Víctor Manuel Jorrín Lozano, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

Y se somete a consideración de la plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

Solicito a la diputada Silvia Romero, dé lectura a las adiciones y modificaciones hechas por nuestros compañeros diputados.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Artículo Segundo.- Se realice un análisis de la viabilidad financiera y un diseño técnico adecuado como base de la posibilidad del establecimiento de la mencionada delegación, en función de los recursos económicos de que se pueda disponer para este fin, más aun cuando hace apenas unos días se inició la gestión de gobierno del nuevo ayuntamiento.

Atentamente.

Diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.
Servida diputada Presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia pregunta a la plenaria si hay oradores para discutir la propuesta hecha por la compañera diputada Guadalupe Gómez Maganda.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición hecha al acuerdo parlamentario suscrito por el ciudadano Víctor Manuel Jorrín Lozano.

Y se somete a consideración de la plenaria para su aprobación la propuesta de modificación y adición elaborada por el diputado Francisco Javier Torres Miranda.

Solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, dé lectura a dicho escrito.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Artículo primero.- El pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en absoluto respeto a las esferas competenciales, y a la autonomía establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la particular del Estado, emite exhorto al ciudadano Manuel Añorve Baños, presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que proponga ante el cabildo municipal que preside, la creación de una delegación municipal que será enlace entre las comunidades y colonias que se encuentra en la zona conocida como Diamante y ése honorable cabildo, con el afán de contribuir con la gobernabilidad y se detone el desarrollo de ésa zona para beneficiar a los y a las acapulqueños.

Artículo tercero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, emite atento exhorto al honorable ayuntamiento municipal de Acapulco, para que se realicen los estudios socioeconómicos pertinentes, que se estimen mas a propósito y el Honorable cabildo municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, esté en condiciones de aprobar la delegación municipal que proponga el ciudadano presidente municipal de Acapulco.

Atentamente.

Diputado Francisco Javier Torres Miranda.

Servida diputada presidenta.

La vicepresidenta María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia pregunta si existen oradores para discutir la propuesta de adición de nuestro compañero diputado.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la modificación y adición donde la propuesta del segundo artículo pasará a ser artículo tercero hecha por el compañero Francisco Javier Torres, a la propuesta de acuerdo parlamentario del diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo parlamentario de antecedentes y emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

El vicepresidente José Natividad Calixto Díaz:

En desahogo del inciso "c" del punto número tres del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada María

Antonieta Guzmán Visairo, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Con su permiso, diputado presidente.

La suscrita diputada María Antonieta Guzmán Visairo, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 127, párrafo cuarto, 150 y 170, fracciones III, V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito proponer a la Plenaria para que se discuta y apruebe en esta sesión como asunto urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Los accidentes de tránsito de vehículos son la novena causa de la carga de mortalidad en el mundo, provocan 2.8 por ciento de las muertes y discapacidades de aproximadamente de 1. 2 millones de personas, en México durante el primer trimestre de 2007 los accidentes de diferente índole provocaron mas de 2 455 fallecimientos, de ellos por lo menos 651 ocurrieron por accidentes viales.

Según el Consejo Nacional de Prevención de Accidentes en México los accidentes ocupan el cuarto lugar como causa de muerte, únicamente precedidos por las enfermedades del corazón, los tumores malignos y las complicaciones derivadas de la diabetes.

En el Estado de Guerrero, estos accidentes son la primera causa de muerte en la población entre 5 y 29 años de edad, y en general, las segunda de mortalidad en el Estado, lo anterior en la mayoría de los casos por conducir bajo el influjo del alcohol, por no usar cinturón de seguridad o utilizar teléfonos celulares, siendo los jóvenes los que de manera frecuente demandan servicios de hospitalización y urgencias.

El transporte colectivo de personas es el medio de traslado mas usado diariamente por la mayoría de los ciudadanos para llegar a sus centros educativos, de trabajo o para realizar sus actividades personales, la mayoría de los ciudadanos constantemente se quejan de mal trato que reciben por parte de operadores del servicio público, así como la falta de capacidad y de pericia para conducir las unidades, los riesgos son altos y están a la orden del día, por la falta de una cultura de respeto hacia los viajeros o al peatón por parte de los conductores, el número de accidentes provocados por vehículos de transporte público ha ido en aumento, el daño que causan a las familias que pierden a uno de sus seres queridos es irreparable.

La Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, dio a conocer que en el año 2007 se registraron 51 mil 376 lesiones por problemas de transito de vehículos, las más frecuentes en

la vía pública y las ocasionadas por vehículos de motor y atropellamiento con un total de 995 Guerrerenses que perdieron la vida en esos accidentes, las ciudades en las que se presentan mas accidentes de este tipo eso derivado por el flujo vehicular es Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Taxco y Zihuatanejo, por ello se considera que es obligación de los operadores de transporte público, así como de los automovilistas particulares cuidar la vida de los usuarios, de los peatones y de otros automovilistas que a su alrededor circulan, día con día los medios de comunicación dan a conocer un nuevo accidente, un nuevo homicidio derivado precisamente de la falta de precaución al operar estas unidades, tomando en cuenta que en los municipios de Guerrero se renovaron las administraciones municipales, creemos que es el momento idóneo de hacerles un llamado a todos los ayuntamientos del Estado para que tomen las medidas legales necesarias que permitan que todos los automovilistas del servicio público, así como los particulares se sometan a los reglamentos de tránsito para garantizar que los choferes conduzcan con prudencia y respeto y no poner en riesgo la integridad física, e incluso la vida de las y los ciudadanos.

Sin duda lo expuesto es una exigencia generalizada de la sociedad, la sociedad se siente agraviada, sobre todo por que sus denuncias no son escuchadas muchas veces por las autoridades municipales o hay un gran disimulo, una gran apatía para que las direcciones de tránsito municipal realmente cumplan puntualmente con el reglamento, y sobre todo que no haya discrecionalidad alguna cuando existen un problema derivado de los accidentes de tránsito.

Por lo anterior me permito presentar y someter a consideración de esta Soberanía como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se exhorta a los nuevos gobiernos municipales del Estado de Guerrero, y con respeto a su autonomía para que a través de sus autoridades de tránsito hagan cumplir con absoluto rigor y sin excepción alguna los reglamentos de transito vehicular con el fin de prevenir accidentes automovilísticos ocasionados por el transporte público y automovilistas particulares, principalmente haciendo que el uso del cinturón de seguridad sea obligatorio, el uso de la silla para infantes en la parte posterior del vehículo, el uso del casco protector para los motociclistas, así como evitar realizar llamadas telefónicas mientras se maneja.

Segundo.- Es necesario también que en los municipios donde el reglamento de tránsito no se contempla estas obligaciones se actualice a fin de que sean incluidas.

Tercero.- Así también es importante que los municipios que aun no cuentan con su reglamento de tránsito, el Cabildo se aboque a proponerlo para que sea implementado.

TRANSITORIOS

Primero.- Túrnese el presente acuerdo a los presidentes municipales del estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Segundo.- El presente acuerdo surte efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Tercero.- Túrnese al Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de mayor circulación en el Estado, para su conocimiento general.

Atentamente.

Diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

Presidenta de la Comisión de Protección Civil.

El vicepresidente José Natividad Calixto Díaz:

Con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que este por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten para realizar la lista de oradores.

En términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se registrarán hasta dos diputados en contra y dos en pro.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, exhorta a los nuevos gobiernos municipales del estado de Guerrero, y con respecto a su autonomía para que a través de sus autoridades de tránsito hagan cumplir con absoluto rigor y sin excepción alguna los reglamentos de tránsito vehicular, con el fin de prevenir accidentes automovilísticos ocasionados por el transporte público y automovilistas particulares, principalmente el uso del cinturón de seguridad, el uso de la silla para infantes en la parte posterior del vehículo, el uso del caso protector para los motociclistas, así como evitar realizar llamadas vía teléfono celular mientras se maneja;

Emitase al acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

El Presidente:

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Francisco Javier Torres Miranda, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Francisco Javier Torres Miranda:

Con su venia diputado presidente, compañeros legisladores, amigos todos, me permito poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que a la letra dice:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Francisco Javier Torres Miranda, miembro de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, e integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 137 Párrafo Segundo, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286 en vigor, y demás disposiciones que favorezcan, la pretensión que sostengo, propongo ante esta Alta Soberanía, para que se analice, discuta y apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que desde el punto de vista formal y teórico la rendición de cuentas ha sido definida por el politólogo Karl Deutsch de la siguiente forma:

“Afirmar que un individuo o grupo que ostenta poder rinde cuentas ante alguna otra persona o grupo significa que existe un canal de comunicación por cuyo conducta se transmiten señales acerca del comportamiento del actor responsable a sus controladores, o sea, a aquéllos, ante quienes es responsable.

En segundo, significa que sus controladores están recibiendo e interpretando estas señales, comparándolas con sus propias memorias relativas a sus acciones u omisiones que recompensarán o castigarán y dentro de qué límites. En tercero, significa que sus controladores tienen un canal por cuyo conducto pueden aplicar efectivamente estas recompensas o castigos a los actores que controlan, y que pueden actuar así y están motivados para ello”

Segundo.- Que la rendición de cuentas es un elemento esencial de las democracias, que se erige en espina dorsal de la democracia política, pues supone la capacidad de las instituciones políticas para hacer responsables a los gobernantes de sus actos y decisiones, en los distintos niveles de poder. Esto permite, dentro de lo posible, evitar, prevenir y, en su caso, castigar el abuso de poder. Su antítesis, es la impunidad gubernamental.

Tercero.- Que este mismo orden de ideas, el Nepotismo se define como el acto de otorgar, por parte de Servidores Públicos, concesiones políticas a miembros de su propia familia o parientes cercano, por lo general en forma de nombramientos para ocupar puestos públicos, o se constituyan en hombres o mujeres todopoderosos, dadores de favores gubernamentales, utilizando la posición política para favorecerse en forma indebida.

Ya el Ideólogo de la Política Moderna, José Francisco Ruiz Massieu, sostenía “...en la democracia genuina todos – empezando por los más poderosos -, son siervos de la ley”.

Cuarto.- Que si bien es cierto, que a nivel federal existe una Ley Anti nepotismo, en las Entidades Políticas, como sucede en el caso de Guerrero, es moneda de cuño corriente, que da cuenta del atraso político y el imperio de la subcultura de la deshonestidad, ya que la presencia de parientes cercanos en sus diversos grados y especies, dentro del sector oficial, facilita el enriquecimiento ilícito por parte de algunos grupos privilegiados y desplaza a mejores prospectos. El Nepotismo es pues, una forma de corrupción política porque sirve a intereses particulares y no está basado en la calidad del desempeño profesional, la experiencia u otros méritos, sino sólo toma en cuenta un pasado común que une al protector y a sus favorecidos.

Quinto.- Que en la abandonada Secretaría de Desarrollo Rural, del Gobierno del Estado, en tanto su titular, Armando Ríos Pitter, tiene olvidadas sus oficinas y al gran grueso del campesinado guerrerense, por su actitud irresponsable y deshonesto, al anticiparse a los tiempos y asumirse como precandidato de facto, por el Partido de la Revolución Democrática, la ciudadana Sofia Rodríguez Mera, Directora General de Fomento Pesquero, distribuye de manera brutal proyectos productivos y apoyos gubernamentales de muchos miles de pesos, a subrepticios promotores del voto perredista, convirtiendo a esa importante Dirección, en una casa de favores del Partido de la Revolución Democrática, con la intención del atraer la voluntad ciudadana por medios no idóneos y poco éticos.

Sexto.- Que esta actitud atávica y nada edificante de la Ciudadana Sofia Rodríguez Mera, directora general de fomento pesquero, esta soportada en una red de complicidades que no sólo abrazan al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, pues es una Servidora Pública que se encuentra protegida por su Jefe Inmediato, Juan Manuel Hernández Gardea, que se desempeña en la misma dependencia, como subsecretario de ganadería, pesca y Organizaciones Sociales, que es referente de la más burda antipolítica en sus niveles más rudimentarios, porque pervierte los valores de la democracia y la traduce en un mercado de favores a cambio del derecho de votar por un Partido Político, no por convicción personal, sino por sometimiento a las reglas burocráticas de un poder autoritario y feudalizado.

Séptimo.- Que además, de las responsabilidades administrativas a que haya lugar, estas conductas ilícitas, pueden constituir la comisión de delitos, como lo destacan los Artículos 244 Fracción VI y 251 Fracción I del Código Penal del Estado de Guerrero, donde se configuran los delitos de Abuso de Autoridad y el de Negociaciones Ilícitas, cuando en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, disponga indebidamente de fondos públicos u otorgue por sí o por interpósita persona, autorizaciones, franquicias o cualquier acto jurídico que produzca beneficios al propio Servidor Público o a personas ajenas a esa relación.

Que ya en otras ocasiones, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ha levantado su voz, contra este tipo de atropellos a la Democracia Guerrerense, al señalar reiteradamente que los guerrerenses votaron no sólo por un cambio de personas o un club de amigos o de partidos en el gobierno; votaron por un cambio para mejorar, no para empeorar; votaron por que cambiaran las practicas y usos del poder, pero, también, porque se renovaran actitudes e instituciones y estas estuvieran al servicio de la gente y no solo al servicio de unos cuantos; al servicio de las mayorías y de los grupos más vulnerables y no al servicio de los intereses de un pequeño grupo de empresarios con disfraz de Servidores Públicos.

Por lo anteriormente expuesto, resulta indispensable que esta Quincuagésima Novena Legislatura, envíe un enésimo exhorto, llamando la atención, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para que constriña sus actos a la égida del Derecho Vigente y ponga orden a los Funcionarios que a él, están adscritos, y esta Legislatura no guarde mutis ante la impunidad gubernamental con que se comportan estos atávicos de las Democracias Modernas, a fin de no convertir la política en el ejercicio canallesco de los que juraron servir al pueblo y no sólo se sirven de él, para justificar el rosario de impunidades que acompaña a su negro historial. No permanezca silenciosa ante esa actitud de Servidores Públicos que denigran la Ética Política y la convierten en un mero juego de pasiones y sucios intereses en pro de deleznable apetitos personales de

poder. Por tal motivo, solicitamos, su fraternal adherencia, para aprobar, la propuesta del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura, reitera su exhorto al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Armando Ríos Pitter, a evitar que la Ciudadana Sofía Rodríguez Mera, Directora General de Fomento Pesquero, y el Ciudadano Juan Manuel Hernández Gardea, como subsecretario de ganadería, pesca y Organizaciones Sociales, de esa secretaría a su cargo, sigan desviando los recursos públicos y acciones de Gobierno sólo a personas que militan en el Partido de la Revolución Democrática.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Túrnese el presente Acuerdo Parlamentario al ciudadano licenciado Armando Ríos Pitter, secretario de desarrollo rural del Gobierno del Estado, para la cumplimentación del presente.

Tercero.- Túrnese el presente Acuerdo Parlamentario a la ciudadana Sofía Rodríguez Mera, directora general de fomento pesquero, con oficinas en Avenida Costera Miguel Alemán, Edificio Oviedo 207, Departamentos 6 y 7, de Acapulco, Gro, para efectos de su conocimiento y observancia.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero; dos periódicos de mayor circulación en la Entidad y en la página web del Congreso del Estado.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente de obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución túrnese a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "e" del punto número tres del orden del día, solicito al diputado secretario Francisco Javier García González, dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

El secretario Francisco Javier García González:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscribimos diputados Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Antonio Galarza Zavaleta, Efraín Ramos Ramírez, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, presidente, secretario y vocales respectivamente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51 fracción I y XII 127, párrafos primero y cuarto, 137 segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, una Propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes;

CONSIDERANDOS

Primero.- El 14 de mayo de 1847, el General Juan N. Álvarez Hurtado, propuso que el Congreso Constituyente aprobará la existencia del Estado de Guerrero. Posterior a diversas vicisitudes, el Congreso expidió el Decreto Número 3253 del 15 de mayo de 1849, por el que se creó el Estado de Guerrero, llamado así en honor del Caudillo de la Independencia, Vicente Guerrero Saldaña. La cámara de Diputados recibió esta propuesta y el 20 de octubre del mismo año aprobó el Decreto y seis días después lo aprobó la Cámara de Senadores. El 27 de octubre, en solemne sesión, la Cámara de Diputados declaró formalmente constituido el Estado de Guerrero, designándose al General Juan N. Álvarez, provisionalmente comandante general.

Segundo.- Para la conformación integral del Estado, el cinco de enero del año de 1850 fueron electos Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve de Salas, Félix María Leyva, Ignacio Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid del Prado, Eugenio Vargas, Tomás Gómez y José María Cervantes, Diputados para conformar el Congreso Constituyente, instalándose el 30 de enero en Iguala, que había sido declarada Capital Provisional; ratificándose al día siguiente al General Juan N. Álvarez como Gobernador del Estado, y en el mes de marzo decretó una Ley Orgánica Provisional para el Arreglo Interior del Estado, en donde quedaban debidamente estatuidos los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, publicándose también en esta ciudad, el primer Periódico Oficial del Estado, que llevaba el nombre de "La aurora del Sur".

Tercero.- El 21 de marzo de 1859, dada la trascendencia e importancia para el Estado, por mandato del General de División Juan N. Álvarez, Gobernador y Comandante General del Estado, se emitió el Decreto Número 21, donde se declara de solemnidad nacional en el Estado, los días 2 de marzo de

1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850. El primero para conmemorar la independencia nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal Don Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento de Vicente Guerrero, y el tercero, por la instalación de un Congreso Constituyente.

Cuarto.- Que siendo para el Estado de Guerrero, imprescindible retomar y conmemorar los actos que han dado vida a nuestras instituciones, ésta Soberanía, el 18 de enero de 2001, declaró mediante el Decreto Número 181, Sede del Poder Legislativo a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebre Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Quinto.- Que como lo mandata el Decreto Número 181, del 18 de enero del año 2001, el próximo 30 de enero, esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en conjunto con los Poderes Ejecutivo y Judicial, deberá celebrar el 159 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado, ante ello, el Pleno habrá de trasladarse a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero y celebrar como cada año, en la Plaza de “Las Tres Garantías”, la Sesión Pública y Solemne.

Sexto.- Dada las características y formalidades que se deben cumplir en una Sesión Pública y Solemne, se hace necesario que con anticipación se someta a aprobación del Pleno, el Proyecto de Orden del Día a la que se sujetará dicha sesión, lo cual cumplimentamos a través de la presente Propuesta de Acuerdo Parlamentario.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2009, CONMEMORATIVA DEL 159 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Primero.- La Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 159 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a celebrarse el 30 de enero de 2009, a las 10:00 horas, en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, de la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

* LISTA DE ASISTENCIA.

*DECLARATORIA DE QUÓRUM.

1.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

(Receso)

2.- Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional Mexicano.

3.- Lectura del Decreto Número 21, de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el día 30 de enero de 1850.

4.- Lectura del Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

5.- Mensaje del ciudadano diputado Armando Chavarría Barrera a nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

6.- Interpretación del Himno a Guerrero

7.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario a los ciudadanos Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Gobernador del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y al Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, enero 15 de 2009.

Firman.

Diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, Secretario.- Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba el orden del día al que se sujetará la sesión pública y solemne para conmemorar el 159 Aniversario de la Instalación del Congreso del Estado de Guerrero. Emitase el acuerdo correspondiente y remitase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

El Presidente:

Con relación al desahogo del inciso "f" del punto número tres del orden del día, y en virtud de que la propuesta de acuerdo parlamentario no ha sido totalmente concluida esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, instruye a la oficialía mayor para que sea enlistada para la próxima sesión.

INTERVENCIONES

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, intervenciones, del ciudadano diputado Bonfilio Peñaloza García.

El diputado Bonfilio Peñaloza García:

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Su servidor diputado Bonfilio Peñaloza García, integrante de la Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista, de esta Quincuagésima Novena Legislatura, estaba incluido en el orden del día para hacer un exhorto al ciudadano delegado del IMSS, en el estado de Guerrero, contador público Marcos Efrén Parra Gómez, en virtud de que el día de ayer en reunión con dicho delegado y personal de esa dependencia, y con los integrantes de la Comisión de Salud en la que me honro estar incluido, vengo a esta Tribuna para retirar dicho exhorto relacionado a la problemática suscitada en la unidad médica familiar número 24 de Buena Vista de Cuéllar, ya que en la reunión que tuvimos el día de ayer que fue en una forma seria, cordial y de respeto mutuo, quedó solucionado dicho problema y los habitantes buenavistenses que estaban preocupados por que esa unidad médica familiar con más de 20 años de estar dando servicio ahí en Buenavista y que a partir del día primero de este mes, se cerraba, ayer llegamos a un buen acuerdo dónde se garantiza que los servicios que brindaba dicha clínica serán subrogados pero seguirán todos los programas que tenía el IMSS en Buenavista de Cuéllar, y que incluso se mejorarán por que a la clínica que se subroga, es una clínica de segundo nivel.

Anteriormente la unidad médica familiar, lo único que hacía es dar la consulta externa y remitir los pacientes a un segundo nivel, es decir, o sea donde hay hospitales, haciendo un poquito de historia, el IMSS, se creo hace más de 65 años con el presidente de la República Ávila Camacho, después, hace mas de 40 años se creo el IMSS en Guerrero y hace más de 20 años se crea la unidad médica familiar en Buenavista de Cuellar y ahora la ciudadanía de Buenavista de Cuellar, está preocupada por que se cerraba esa unidad médica familiar, como lo mencionó, el día de ayer llegamos a un feliz acuerdo y el IMSS se compromete a la aplicación del esquema nacional de vacunación o sea los programas que tenía como son la vacunación del esquema nacional, aplicación de todos los programas preventivos de salud del IMSS, como son a grupos vulnerables, como son los las vacunaciones a niños menores de cinco años, a personas de la tercera edad a los adultos mayores de 60 años, el servicio de urgencia las 24 horas de día y se incluye urgencias, como partos, picaduras de alacrán y lesiones graves, designa a una persona para que atienda los trámites administrativos con su pago oportuno de viáticos a los derechohabientes y sus acompañantes en caso de ser necesario.

Se compromete a una dotación de medicamentos a un 95% en beneficio de la población, supervisión permanente de parte del IMSS a la clínica subrogada a fin de que esta garantice una atención de calidez y calidad.

También nos pidió el Delegado del IMSS, que a ustedes diputadas y diputados les informáramos que seguramente ustedes ya saben, los diputados los legisladores federales han aprobado para el Estado de Guerrero, 1,500 millones de pesos

aproximadamente para IMSS Oportunidad, de esos 1,500 millones de pesos 245 millones de pesos son para el estado de Guerrero, se va a hacer un hospital de zona en la costa grande, se va hacer en el municipio de la Unión, se van a hacer con esos 245 millones de pesos, 27 clínicas de IMSS-Oportunidades, en zonas clínicas rurales, nos pide que nosotros coadyuvemos con los presidentes municipales obvio, previa sesión de cabildo y luego autorización de aquí del Congreso, la donación de los terrenos, tengo entendido de que en el municipio de la Unión ya está comprado el terreno, se está compactando y ya esta ése terreno donado ahí, se van a beneficiar lógico toda la costa grande, pero también le mencionamos a él los integrantes de la Comisión de Salud, el presidente el diputado Herrera Galvez, de que hay zonas muy marginadas, como la Montaña, como la Costa Chica, también su servidor le mencionó que bueno no nada más la Costa Grande, que la Costa Grande también colinda con la Tierra caliente, Coyuca de Catalán, colinda con Zihuatanejo, el municipio de Zirándaro también colinda con Zihuatanejo, con Coahuayutla, estamos de mi pueblo Apichanguio, está a menos de 20 kilómetros de Coahuayutla, y Coahuayutla está incluida en la zona de la Costa Grande, entonces, él nos pide, que coadyuvemos que le ayudemos para que los presidentes municipales donen los terrenos por que el IMSS, no los tiene.

Es cuanto y muchas gracias a todos por su atención.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente: (a las 17:30 horas):

En desahogo del punto número cinco del orden del día, clausura signado bajo el inciso "a", no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 30 minutos del día jueves 15 de enero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso

del estado, para el día martes 20 de enero de 2009, en punto de las once horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga